

INFORMACIÓN MUNICIPAL DE INTERÉS PÚBLICO

Estimados convecinos:

Desde la concejalía delegada de Atención al Ciudadano y Montes quiero dirigirme a todos vosotros para compartir una iniciativa importante que, además de necesaria, es una oportunidad para colaborar juntos en el cuidado de nuestro entorno.

Como bien sabéis, los fuertes vendavales del pasado mes de febrero provocaron la caída de numerosos árboles y ramas en el monte de Monteagudillo. A pesar de los plazos habilitados para la retirada de leña, aún permanece una cantidad considerable de restos forestales.

Un monte con exceso de masa vegetal incrementa el riesgo de incendios. Por ello, y con el objetivo de preservar la salud de nuestro entorno natural, se autoriza a toda la vecindad a participar en la retirada de árboles caídos y ramas.

Esta acción no solo contribuye a mantener el monte limpio y seguro —como ha sido tradicionalmente durante generaciones—, sino que también permite aprovechar unos recursos que pueden ser útiles para muchas familias. Es, en definitiva, una labor en la que todos ganamos: cuidamos nuestro monte y el pueblo se beneficia.

Quiero hacer especial hincapié en que esta actividad debe realizarse con responsabilidad y respeto a las normas de seguridad:

- Únicamente está permitido el uso de herramientas manuales (hachas, serruchos, cuñas, macetas, etc.).
- Queda terminantemente prohibido el uso de herramientas eléctricas o de combustión, debido al riesgo de chispas e incendios.
- No se permiten quemas bajo ningún concepto.

Siendo consciente de que el mantenimiento del monte es una tarea compartida por diversas instituciones, y aunque las circunstancias puedan haber dificultado alcanzar el estado deseado, creo firmemente en la capacidad de nuestro municipio para implicarse y marcar la diferencia.

Os animamos a participar activamente en esta iniciativa. Cuidar nuestro monte es cuidar nuestra calidad de vida.

En Robledo de Chavela, a 6 de abril de 2026

Alejandro Velayos Casas
Concejal delegado de Atención al Ciudadano y Montes

Firmado digitalmente

Firmado por:	ALEJANDRO VELAYOS CASAS	Fecha: 06-04-2026 12:28:43	
Nº expediente administrativo: 3314/2024 Código Seguro de Verificación (CSV): E569A9428D18F9F6F1C627575D41D0E0		Comprobación CSV: https://robledodechavela.eadministracion.es/home/validador/E569A9428D18F9F6F1C627575D41D0E0	
Fecha de sellado electrónico: 06-04-2026 12:28:44		Fecha de emisión de esta copia: 06-04-2026 13:47:08	
		- 1/1 -	